



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002680-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a número de inspecciones realizadas por la Junta de Castilla y León a la empresa Distiller S. A. desde su implantación en Ólvega (Soria) y resultado de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102680, formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "número de inspecciones realizadas por la Junta de Castilla y León a la empresa Distiller, S.A., desde su implantación en Ólvega (Soria) y resultado de las mismas".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Industria, Comercio y Empleo y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO III: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Valladolid, a 21 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA

P.E./1102680

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley General Tributaria, relativo al carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria, no procede la comunicación a las Cortes de los datos fiscales referidos a contribuyentes concretos, salvo lo previsto expresamente en el apartado 1.e) del mismo precepto para las comisiones de investigación.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102680

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./2680**, Núm. Registro de entrada 6021, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D^a JUDITH VILLAR LACUEVA y D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

"Número de Inspecciones realizadas por la Junta de Castilla y León a la Empresa Distiller S.A. desde su implantación en el municipio de Ólvega (Soria) y resultado de las mismas".

Se informa que una vez realizadas las consultas de la información solicitada, no consta que ni en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ni en el organismo adscrito a la misma, se haya realizado ningún tipo de inspección a la Empresa Distiller S.A. de Ólvega (Soria).

ANEXO III

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1102680

Las inspecciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio a la empresa DISTILLER, S.A. desde su puesta en funcionamiento en 2011, conforme a la autorización ambiental que tiene otorgada, son las que se relacionan a continuación:

FECHA	ACTUACIÓN	MOTIVO	INFORMES
17/02/2011	Inspección actividad e instalaciones ACTA N° 06239	Comunicación de inicio de actividad	Informe favorable de Inicio de actividad
16/10/2013	Inspección actividad e instalaciones ACTA N° 00762	Control y seguimiento de autorización ambiental	Informe favorable sin consideraciones
18/07/2014	Inspección control preoperacional gestor residuos ACTA N° 00764	Autorización de gestión residuos	Informe favorable sin consideraciones



FECHA	ACTUACIÓN	MOTIVO	INFORMES
08/07/2015	Inspección instalaciones ACTA N° 00326	Fuertes olores en el entorno de la empresa	Informe con consideraciones de prevención de olores requiriendo el control de la depuradora y valoración olfatométrica
27/07/2015	Inspección actividad e instalaciones ACTA N° 01006	Declaración responsable de inicio parcial de actividad	Informe favorable sin consideraciones
04/05/2016	Inspección nuevas instalaciones ACTA N° 01035	Inicio parcial de actividad	Informe favorable para la nueva zona de rectificación-distilación de disolventes
07/10/2016	Inspección instalaciones ACTA N° 00408	Escrito Asociación ASDEN por intensos olores a sustancias químicas	Informe requiriendo diversas actuaciones en gestión de materias primas y productos, y operaciones conforme a MTD almacenaje y MTD emisiones fugitivas
08/05/2018	Inspección instalaciones ACTA N° 00496	Control y seguimiento de autorización ambiental	Informe con consideraciones respecto al almacenamiento de materias primas y a la medición de ruidos
18/10/2018	Inspección traslados transfronterizos de residuos ACTA N° 01100	Control cumplimiento normativa en materia de traslados transfronterizos de residuos	Informe de cumplimiento alto en la materia
17/06/2019	Inspección instalaciones ACTA N° 02344	Solicitud informe del STMA-Soria para comprobación del Exp Sancionador SO-LPA-1/2018	Informe con consideraciones respecto al proyecto presentado de control operacional de trasiego de materiales.
17/10/2023	Inspección instalaciones para comprobar la adaptación a la Orden de MS 3 y revisión de las MTDs ACTA N° 03018	Quejas de la Asociación ASDEN por <i>"intensos olores de diversa naturaleza e intensidad"</i> en la localidad de Ólvega y conocer si han ejecutado ampliación y cambios en instalación (Orden MS3)	A fecha de la inspección, no se había finalizado el proyecto asociado a la Resolución de 18/10/2022 relativa a la MS-3 y de adaptación a las MTD. Se había comenzado a dismantelar parcialmente la nave de tratamiento fisicoquímico Informe con actuaciones posteriores - las actuaciones por desarrollar requeridas han sido encaminadas a la reducción de emisiones al agua y a la atmósfera y la reducción de olores, como establecen las <i>mejores técnicas disponibles (MTDs) de tratamiento de residuos establecidas en la Resolución de 18 de octubre de 2022.</i>
17/10/2023	Inspección traslados transfronterizos de residuos ACTA N° 01252	Control cumplimiento normativa en materia de traslados transfronterizos de residuos	Informe favorable